

## PROPUESTA PEDAGÓGICA N° 7

**C.E.N.S N° 249 "CESAR H. GUERRERO"**

**DOCENTES A CARGO:** PEREA MIRIAN Y SALVATIERRA SANDRA

**AÑO:** 1ro Divisiones 1°, 2°, 3° y 4°

**NIVEL SECUNDARIO ADULTOS**

**TURNO:** NOCHE

**AREA CURRICULAR:** EDUCACIÓN CÍVICA

**TÍTULO DE LA PROPUESTA:** "La Constitución Argentina: La Reforma y la Supremacía constitucional"

**OBJETIVO:**

- ✓ Identificar las etapas de la Reforma Constitucional en el Estado Argentino.
- ✓ Comprender la importancia que representa la Supremacía Constitucional.

**CONTENIDOS:**

- ✓ Reforma Constitucional, proceso de Reforma.
- ✓ Supremacía constitucional.

**CAPACIDAD A DESARROLLAR:**

- Comprensión lectora.
- Pensamiento Crítico
- Responsabilidad y compromiso en la resolución de las distintas actividades planteadas.

**METODOLOGÍA:** *La propuesta pedagógica pretende estudiar y conocer el concepto de Supremacía y Reforma Constitucional. En el primer punto, la propuesta parte del análisis de un texto informativo relacionado con la temática que estudiaremos.*

*En el punto 2, 3 y 4 se profundizarán los conceptos, a partir de la lectura comprensiva del documento de información.*

*Todas las actividades deberán copiarse y resolverlas en el cuaderno o carpeta. Puede trabajar con lápiz ante alguna duda. Leer comprensivamente los conceptos introductorios, esto te permitirá una mejor aproximación al tema y la resolución de actividades. ¡Manos a la obra!*

**ACTIVIDAD N° 1: Leer atentamente el TEXTO N° 1 (al menos dos veces) y busca el significado de los términos que desconozcas.**

### **La supremacía constitucional**

La Constitución Nacional no es la única ley que rige en un país. La organización del Estado se realiza a través de diferentes normas jurídicas que tienen distintas jerarquías. Entre ellas, además de la Constitución Nacional, podemos nombrar los tratados internacionales, los códigos, las resoluciones, las ordenanzas y constituciones provinciales.

Sin embargo, todas estas normas están subordinadas a la Constitución Nacional. Esto significa que ninguna norma puede contradecirla: en caso de que alguna ley resultara contradictoria con algún aspecto de la Constitución o ley superior, la que vale siempre es la de rango superior. Este ordenamiento jurídico lo podemos encontrar en el artículo 31 de la Constitución Nacional.

*..“Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales, salvo para la provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del Pacto de 11 de noviembre de 1859”... Artículo 31, Constitución Nacional Argentina.*

### **Supremacía Constitucional**



**ACTIVIDAD N° 2: Coloque verdadero o falso según corresponda, para ello tenga en cuenta el Concepto de "Supremacía Constitucional" del texto n° 1 y el gráfico presentado.**

a) La constitución (leyes) de la Provincia de San Juan tienen la misma jerarquía que la Constitución Nacional Argentina.....

Justificación.....  
.....

b) Existen leyes que contradigan lo establecido por la Constitución Nacional.....

Justificación.....  
.....

c) La Constitución Nacional es la Única Ley que rige en el país.....

Justificación.....  
.....

d) Los tratados Internacionales tienen la misma jerarquía que la Constitución Nacional Argentina.....

Justificación.....  
.....

**Pero.... ¿Se puede Reformar la Constitución Nacional?**

La vida de una sociedad tiene muchos cambios que afectan a las instituciones políticas, que hacen imprescindible Reformar la Constitución para mantener una organización jurídica acorde a las necesidades de una sociedad moderna. Para profundizar sobre este tema te invito a leer en forma comprensiva el TEXTO N°2.

## TEXTO N°2

### La historia de la Constitución. Reformas Constitucionales

El primer documento histórico unificado de Constitución Nacional fue el de 1853. A partir de ese momento se inició el constitucionalismo orgánico argentino.

Nuestra Constitución ha recorrido un largo camino hasta llegar a lo que es en la actualidad. Este camino está compuesto por diferentes etapas o períodos que podemos clasificar de la siguiente manera:

**1. Reformas:** son las enmiendas introducidas en la Constitución.

La primera reforma constitucional fue la de 1860. Luego siguieron las de 1866, 1898, 1957 y 1994.

De estas reformas nos interesan las de 1957 y 1994.

La reforma constitucional de **1957** es la que introdujo el artículo 14 bis, referido a los derechos sociales y de los trabajadores.

La reforma de **1994** fue muy importante, especialmente, porque dio jerarquía constitucional a los **tratados sobre derechos humanos**, incluyéndolos en su texto (artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional). Las principales enmiendas de la reforma constitucional de 1994 son:

**ACTIVIDAD N° 3:** Realiza una línea de tiempo con las diferentes Reformas Constitucionales que se han realizado desde la sanción de Nuestra Constitución en 1853. Destaque en la línea, ¿que se agregó en las Reformas del 1957 y 1994?

**ACTIVIDAD N° 4:** Analiza el artículo 14 bis y enumera 6 (seis) de las principales disposiciones que establece.

**EVALUACIÓN:** *Se socializaran los temas a la vuelta de clases*

**Ante cualquier duda pueden contactarnos a través de correo electrónico, de lunes a viernes en horario de mañana: Prof. Mirian Perea: [ffha28432@yahoo.com.ar](mailto:ffha28432@yahoo.com.ar) Wathssapp: 2645774670**

**Prof. Sandra Salvatierra mail: [sandra\\_salv67@yahoo.com.ar](mailto:sandra_salv67@yahoo.com.ar)**

### **BIBLIOGRAFÍA:**

BELLI, Rossana, y otros.(2011), Formación Ciudadana I y II. San Juan, Arcángel Maggio,

DE LUCA, Paola y otros (2011), Política y Ciudadanía. Santillana. BS As, pág. 72/75.

**DIRECTIVO: PROF. ARREDONDO VERÓNICA**